

EN QUÉ HEMOS TRABAJADO, EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO Y EN QUÉ QUEREMOS TRABAJAR

CLASIFICACIÓN DE OFICINAS

La existencia de un convenio, hace que la Empresa tenga una clasificación de oficinas y que los puestos de responsabilidad de la misma tengan unos mínimos asegurados. En nuestro caso, algunos Sindicatos y la Empresa hemos alcanzado un pacto de clasificación que mejora sustancialmente los mínimos establecidos en el convenio.

Este acuerdo permitió:

- Que más de 200 compañeros y compañeras, que estaban haciendo labores de responsabilidad con niveles de dirección o subdirección, tuviesen un reconocimiento en el nivel y en el salario.
- Que muchas personas que ejercían las funciones de dirección y subdirección procedentes del B|E mejorasen sustancialmente en nivel y salario.
- Que desde entonces más de 140 personas que han accedido a puestos reconocidos por el pacto se hayan beneficiado de sus ventajas.

La aplicación de este acuerdo se revisa anualmente para ver posibles descompensaciones y sus efectos, como fueron la incorporación de la red de España al sistema o la del B|E, que supusieron años de transición en los que tuvimos que modificar provisionalmente los porcentajes (siempre a favor del colectivo) para no afectar al sistema.

Como todos los acuerdos, tiene puntos de mejora y otros que se quedan obsoletos con el tiempo. Por ese motivo, tenemos que:

- Incluir en el actual pacto de clasificación de oficinas los diferentes perfiles profesionales que han ido apareciendo en los últimos años (gestores especializados en las diferentes ramas: MCA, banca personal, etc.).
- Hacer una clasificación de servicios centrales con criterios equivalentes a los que hay en oficinas.
- Mejorar el nivel salarial de quienes ejercen dichos puestos de responsabilidad.
- Realizar una subida, al menos equivalente al Convenio, para los salarios mínimos garantizados.

Seguiremos trabajando.

¡JUNTAS Y JUNTOS PODEMOS!

Para cualquier consulta adicional:

Contactar con nuestros delegados y nuestras delegadas personalmente o en los teléfonos que tenéis disponibles en: <http://www.ugtabanca.es/index.php/quienes-somos/delegados>

Por fin elecciones

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando vuestro nombre, apellidos y teléfono de contacto.

O llamar a los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696.904.647 - 656.310.282 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810